

## Manual Descriptivo de Procedimientos

PROCEDIMIENTO	H017	Reconocimiento de la obligación
<b>objeto</b>	Acto mediante el cual se declara la existencia de un crédito exigible contra la entidad, derivado de un gasto autorizado y comprometido	
<b>normativa aplicable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL).</li> <li>- RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).</li> <li>- R.D. 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla parcialmente la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.</li> <li>- Orden 3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales.</li> <li>- Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales</li> <li>- Orden del Ministerio de Hacienda de 20-09-2013, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad para la Administración Local (ICAL).</li> <li>- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.</li> <li>- Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.</li> <li>- Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.</li> <li>- Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.</li> <li>- Bases de ejecución del presupuesto vigente.</li> </ul>	
<b>órgano gestor del expediente</b>	Concejalía de Hacienda (D.G. de Presupuestos y Contabilidad)	
<b>plazo máximo de duración del procedimiento</b>	30 días	

<b>efectos del silencio administrativo</b>	Los previstos en la legislación aplicable (Ley 30/2007 LCSP)	
<b>instructor del procedimiento</b>	Técnico de la Dirección General de Presupuestos y Contabilidad.	
<b>trámites y requisitos exigidos</b>	nº	denominación
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recepción de la factura en el Registro.</li> <li>- Informe de conformidad por la Concejalía correspondiente.</li> <li>- Informe de la Intervención General</li> <li>- Registro en Contabilidad Municipal</li> </ul>
<b>[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados</b>	documento	ref. a trámite:
<b>[en su caso]: modelos normalizados</b>	Ref. modelos normalizados de solicitud:	
	Otros:	
<b>órgano competente para resolver</b>	Concejal Delegado de Hacienda por delegación del Alcalde.	

**Observaciones:**